



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública  
  
Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
  
20 NOV 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS N° 64 LA DEHESA  
VALDIVIA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9407

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1410143240940	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VALDIVIA	1.492.979.-

Unidad  
Administradora de JUNTA DE VECINOS N° 64 LA DEHESA  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARÍA ALEJANDRA ALEJUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



7239241



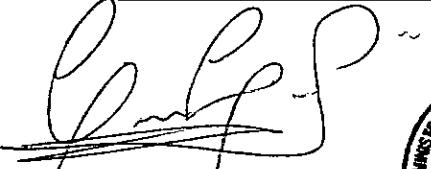
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 725-K  
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.409.692.535
3.= Saldo	3.914.592.465
Compromiso presente documento : N° 9407, fecha 17.10.2014	1.492.979
Saldo Disponible \$	3.913.099.486

  
  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



**JEFE**

**MANUEL FIERRO LAVADO**

**Jefe Fondo Social**

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MUEBLE DE COCINA	1	\$ 165.000	\$ 165.000
MUEBLE AÉREO PARED	1	\$ 85.000	\$ 85.000
BASES DE MUEBLE	2	\$ 105.000	\$ 210.000
ESCRITORIO	3	\$ 55.333	\$ 165.999
ARCHIVADORES	3	\$ 59.000	\$ 177.000
REFRIGERADOR	1	\$ 289.990	\$ 289.990
EQUIPO DE MÚSICA	1	\$ 399.990	\$ 399.990
			<b>\$ 1.492.979</b>

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/NHA**